

SECRETARIA.- PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ EL ESCRITO PRESENTADO EN EL PROCESO RADICADO No. 47-053-40-89-001-2010-00108-00 DE YENIFER GONZALEZ MOYA, CONTRA WILMER DE LA CRUZ FORNARIS. INFORMANDOLE. ORDENE.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la anterior nota secretarial, y el escrito que antecede, por ser procedente, se,

R E S U E L V E

Accédase a la solicitud que antecede, presentada por la señora YENIFER GONZALEZ MOYA, en la que manifiesta que al demandado WILMER GRIMALDY DE LA CRUZ FORNARIS, identificado con la c.c. No. 12.448.196, le fue descontado de un valor mayor, el porcentaje ordenado en el proceso de la referencia y que reposa en la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, con correo: @cajahonor.gov.co y dirección carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá, D.C., por lo que solicita sean consignados a su favor, de ser positivo, este despacho judicial ordena la consignación de esos dineros en la cuenta de ahorros No. 4-4212-0-12092-4, a nombre de la señora YENIFER GONZALEZ MOYA, identificada con la c.c. No. 1.084.732.623.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 027**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **17 de NOVIEMBRE de 2020**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria